

Dirección General de Supervisión Financiera de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas

Asunto: Informe corto de los estados financieros no consolidados básicos anuales, a que se refiere la disposición 23.1.14. de la Circular Única de Seguros y Fianzas

A quien corresponda:

En relación con la auditoría de los estados financieros no consolidados de BBVA Pensiones México, S.A. de C.V., Grupo Financiero BBVA México ("la Institución"), al 31 de diciembre de 2022 y por el año terminado en esa fecha, de conformidad con la disposición 23.1.14. de la Circular Única de Seguros y Fianzas aplicables a las instituciones de seguros ("las Disposiciones"), emitidas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas ("la Comisión"), adjuntamos la siguiente información, la cual integra el informe corto:

Anexo A - Estados financieros no consolidados de BBVA Pensiones México, S.A. de C.V., Grupo Financiero BBVA México al 31 de diciembre de 2022 y 2021, con informe de los auditores independientes, el cual contiene:

- I. Informe del auditor independiente firmado electrónicamente, en donde expresa la opinión no modificada sobre la situación financiera al 31 de diciembre de 2022 de la Institución, firmado con fecha 27 de febrero de 2023.
- II. Balance general no consolidado comparativo con el ejercicio inmediato anterior, preparado por la Institución conforme a lo previsto en el Título 22 de estas Disposiciones.
- III. Estado no consolidado de resultados comparativo con el ejercicio inmediato anterior, preparado por la Institución conforme a lo previsto en el Título 22 de estas Disposiciones.
- IV. Estado no consolidado de cambios en el capital contable comparativo con el ejercicio inmediato anterior, preparado por la Institución conforme a lo previsto en el Título 22 de estas Disposiciones.
- V. Estado no consolidado de flujos de efectivo comparativo con el ejercicio inmediato anterior, preparado por la Institución conforme a lo previsto en el Título 22 de estas Disposiciones.
- VI. Notas de revelación a los estados financieros no consolidados básicos anuales, preparadas por la Institución.



Construyendo un mejor
entorno de negocios

Av. Ejército Nacional 843-B
Antara Polanco
11520 Mexico

Tel: +55 5283 1300
Fax: +55 5283 1392
ey.com/mx

Anexo B - Informe del auditor externo independiente firmado electrónicamente, respecto de irregularidades observadas a la Institución, y, que, de no haberse corregido por ésta, hubieran causado salvedades al dictamen de 2022, y

Anexo C - Informe del auditor externo independiente firmado electrónicamente, sobre las variaciones existentes entre las cifras de los estados financieros no consolidados básicos anuales formulados al cierre del ejercicio de que se trate, entregados a la Comisión, y las correspondientes a las cifras dictaminadas por el auditor externo independiente, incluyendo una explicación de las variaciones que se presentaron.

Los informes antes mencionados se emiten para dar cumplimiento a los requerimientos establecidos en la disposición 23.1.14. de la Circular Única de Seguros y Fianzas por la Comisión, por la auditoría al 31 de diciembre de 2022 a los estados financieros no consolidados de BBVA Pensiones México, S.A. de C.V., Grupo Financiero BBVA México y no deben ser utilizados para ningún otro fin.

Mancera, S.C.
Integrante de
Ernst & Young Global Limited

C.P.C. Diego Chávez Mojica

Ciudad de México,
27 de febrero de 2023

BBVA PENSIONES MÉXICO, S.A. DE C.V.,
Grupo Financiero BBVA México
(antes Pensiones BBVA Bancomer, S.A. de C.V.,
Grupo Financiero BBVA Bancomer)

Estados financieros no consolidados

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021,
con el Informe de los Auditores Independientes)

BBVA PENSIONES MÉXICO, S.A. DE C.V.,
Grupo Financiero BBVA México
(antes Pensiones BBVA Bancomer, S.A. de C.V.,
Grupo Financiero BBVA Bancomer)

Estados financieros no consolidados

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021

Contenido:

Informe de los auditores independientes

Estados financieros:

Balances generales no consolidados

Estados no consolidados de resultados

Estados no consolidados de cambios en el capital contable

Estados no consolidados de flujos de efectivo

Notas a los estados financieros

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A la Asamblea General de Accionistas
Al Consejo de Administración
BBVA Pensiones México, S.A. de C.V.,
Grupo Financiero BBVA México
(antes Pensiones BBVA Bancomer, S. A. de C. V.,
Grupo Financiero BBVA Bancomer)

Opinión

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de BBVA Pensiones México, S.A. de C.V., Grupo Financiero BBVA México (la Institución, antes Pensiones BBVA Bancomer, S.A. de C.V., Grupo Financiero BBVA Bancomer), que comprenden el balance general no consolidado al 31 de diciembre de 2022, los estados no consolidados de resultados, de cambios en el capital contable y de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros no consolidados adjuntos de la Institución, han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con el marco normativo contable aplicable a las instituciones de seguros, emitido por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección "*Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros*" de nuestro informe. Somos independientes de la Institución de conformidad con el "*Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores*" ("*Código de Ética del IESBA*") junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en México por el "*Código de Ética Profesional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos*" ("*Código de Ética del IMCP*") y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos, con el Código de Ética del IESBA y los requerimientos de independencia de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Otros asuntos

Los estados financieros no consolidados de la Institución correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021, fueron auditados por otro auditor, quien emitió una opinión no modificada sobre dichos estados financieros el 28 de febrero de 2022.

2.

Responsabilidades de la Administración y de los responsables del gobierno de la Institución en relación con los estados financieros

La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros no consolidados adjuntos de conformidad con el marco normativo contable aplicable a las instituciones de seguros, emitido por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de desviación material, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad de la Institución para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con el negocio en marcha y utilizando la base contable de negocio en marcha excepto si la Administración tiene intención de liquidar la Institución o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno de la Institución son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Institución.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no consolidados en su conjunto están libres de desviación material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una desviación material cuando existe. Las desviaciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros no consolidados.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de desviación material en los estados financieros no consolidados, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una desviación material debida a fraude es más elevado que en el caso de una desviación material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Institución.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.

- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la Administración, de la base contable de negocio en marcha y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Institución para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo; hechos o condiciones futuras pueden ser causa de que la Institución deje de continuar como negocio en marcha.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros no consolidados, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de modo que logran cumplir con la presentación establecida por su marco normativo contable.

Comunicamos con los responsables del gobierno de la Institución en relación con, entre otros asuntos, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

El socio responsable de la auditoría es quien suscribe este informe.

Mancera, S.C.
Integrante de
Ernst & Young Global Limited

C.P.C. Diego Chávez Mojica

Ciudad de México,
27 de febrero de 2023

BBVA PENSIONES MÉXICO, S.A. DE C.V.,
Grupo Financiero BBVA México
(antes Pensiones BBVA Bancomer, S.A. de C.V.,
Grupo Financiero BBVA Bancomer)

Balances generales no consolidado

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021

Cifras en millones de pesos (notas 2 y 3)

	2022	2021		2022	2021
Activo			Pasivo		
Inversiones:			Reservas técnicas: (nota 9)		
Valores (nota 5):			De riesgos en curso:		
Gubernamentales	\$ 130,368	\$ 117,169	De vida	\$ 140,901	\$ 123,619
Empresas privadas - tasa conocida	14,621	11,850			
	144,989	129,019	Reserva para obligaciones pendientes de cumplir:		
(-) Deterioro de Valores	(53)		Por pólizas vencidas y siniestros ocurridos pendientes de pago	351	306
Deudor por reporto (nota 5)	3,538	2,576	Por primas en depósito	62	128
	148,474	131,595		413	434
Cartera de crédito, neto (nota 6):			Reserva de contingencia	2,804	2,459
Quirografarios	3,132	2,572	Reserva para seguros especializados	704	808
(-) Reserva preventiva por riesgo crediticio	(151)	(131)	Total reservas técnicas	144,822	127,320
	2,981	2,441	Reserva para obligaciones laborales (nota 12)	32	27
Total inversiones	151,455	134,036			
Inversiones para obligaciones laborales (nota 12)	29	24	Acreeedores:		
Disponibilidad			Diversos (notas 4 y 10)	141	83
Caja y bancos (nota 4)	18	20	Otros pasivos:		
Deudores:			Provisión para la participación de los trabajadores en la utilidad (nota 13)	12	11
Por primas	289	278	Provisiones para el pago de impuestos (nota 13)	484	545
Otros	1	1	Otras obligaciones	18	15
	290	279		514	571
Inversiones permanentes:			Suma el pasivo	145,509	128,001
Subsidiaria y asociadas (nota 7)	29	36	Capital contable (nota 15):		
Otros activos:			Capital social	217	217
Mobiliario y equipo, neto	-	1	Reserva legal	217	217
Diversos (nota 8)	702	846	Déficit por valuación, neto	(24)	(5)
	702	847	Resultados de ejercicios anteriores	4,598	5,232
			Utilidad del ejercicio	2,006	1,580
Suma el activo	\$ 152,523	\$ 135,242	Suma el capital contable	7,014	7,241
			Suman el pasivo y capital contable	\$ 152,523	\$ 135,242
			Cuentas de orden		
			2022	2021	
Fondos en administración			\$ 30	\$ 22	
Garantías recibidas por reporto			3,541	2,579	

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros no consolidados.

BBVA PENSIONES MÉXICO, S.A. DE C.V.,
Grupo Financiero BBVA México
(antes Pensiones BBVA Bancomer, S.A. de
C.V., Grupo Financiero BBVA Bancomer)

Estados no consolidados de resultados

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2022 y 2021

Cifras en millones de pesos (notas 2 y 3)

	2022	2021
Primas:		
Emitidas	\$ 11,909	\$ 9,823
(-) Incremento neto de la reserva de riesgos en curso (nota 16)	17,439	14,398
Primas de retención devengadas	(5,530)	(4,575)
	7,675	6,720
(-) Costo neto de siniestralidad y otras obligaciones pendientes de cumplir	(13,205)	(11,295)
Pérdida técnica		
Incremento neto de otras reservas técnicas		
(-) Reserva de contingencia	345	285
Otras reservas	(104)	165
	241	450
Pérdida bruta	(13,446)	(11,745)
(-) Gastos de operación netos:		
Gastos administrativos y operativos (nota 4)	50	233
Remuneraciones y prestaciones al personal (nota 12)	116	65
Depreciaciones y amortizaciones	1	1
	167	299
Pérdida de la operación	(13,613)	(12,044)
Resultado integral de financiamiento:		
De inversiones	5,135	4,392
Intereses por préstamos quirografarios	756	733
Por venta de inversiones (nota 5)	42	34
Por valuación de inversiones	2	(12)
Castigos preventivos por riesgos crediticios	(20)	(19)
Otros	177	95
Resultado cambiario	10,009	8,980
	16,101	14,203
Participación en el resultado de la inversión permanente (nota 7)	2	(8)
Utilidad antes de impuesto a la utilidad	2,490	2,151
Impuesto a la utilidad, neto (nota 13)	484	571
Utilidad del ejercicio	\$ 2,006	\$ 1,580

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros no consolidados.

BBVA PENSIONES MÉXICO, S.A. DE C.V.,
 Grupo Financiero BBVA México
 (antes Pensiones BBVA Bancomer, S.A. de C.V.,
 Grupo Financiero BBVA Bancomer)

Estados no consolidados de cambios en el capital contable

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021

Cifras en millones de pesos (notas 2 y 3)

	Capital social pagado	Reserva legal	De ejercicios anteriores	Del ejercicio	Inversiones permanentes	Déficit por valuación de inversiones, neto	Total del capital contable
Saldos al 31 de diciembre de 2020	\$ 217	\$ 217	\$ 4,780	\$ 1,656	\$ (9)	\$ (5)	\$ 6,856
Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas:							
Traspaso del resultado del ejercicio anterior			1,656	(1,656)			-
Pago de dividendos (nota 15d)			(1,200)				(1,200)
Movimientos inherentes al reconocimiento de la utilidad integral (nota 15c):							
Efecto por otros resultados integrales provenientes de participación en subsidiaria (nota 8)			(4)		9		5
Utilidad del ejercicio				1,580			1,580
Saldos al 31 de diciembre de 2021	217	217	5,232	1,580		(5)	7,241
Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas:							
Traspaso del resultado del ejercicio anterior			1,580	(1,580)			
Pago de dividendos (nota 15d)			(2,200)				(2,200)
Movimientos inherentes al reconocimiento de la utilidad integral (nota 15c):							
Efecto por otros resultados integrales provenientes de participación en subsidiaria (nota 7)			(14)			(19)	(33)
Utilidad del ejercicio				2,006			2,006
Saldos al 31 de diciembre de 2022	\$ 217	\$ 217	\$ 4,598	\$ 2,006	\$ -	\$ (24)	\$ 7,014

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros no consolidado

BBVA PENSIONES MÉXICO, S.A. DE C.V.,
 Grupo Financiero BBVA México
 (antes Pensiones BBVA Bancomer, S.A. de C.V.,
 Grupo Financiero BBVA Bancomer)

Estados no consolidados de flujos de efectivo

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2022 y 2021

Cifras en millones de pesos (notas 2 y 3)

	2022	2021
Resultado neto	\$ 2,006	\$ 1,580
Ajustes por partidas que no implican flujos de efectivo:		
Pérdida (utilidad) por valorización asociada a actividades de inversión y financiamiento	(2)	12
Castigos preventivos por riesgos crediticios	20	19
Depreciaciones y amortizaciones	1	1
Ajuste o incremento a las reservas técnicas y reserva para obligaciones laborales	17,528	14,398
Provisiones	29	5
Impuesto sobre la renta neto	484	571
Participación en el resultado de subsidiaria no consolidada y asociada	(2)	8
Subtotal	20,064	16,594
Actividades de operación:		
Cambio en inversiones en valores	(15,963)	(15,815)
Cambio en deudores por reporto	(962)	636
Cambio en cartera de crédito	(560)	(213)
Cambio en primas por cobrar	(11)	(133)
Cambio en deudores		328
Cambio en otros activos operativos	153	(579)
Obligaciones laborales		3
Cambios en obligaciones contractuales y gastos asociados a la siniestralidad	(21)	,445
Cambio en otros pasivos operativos	(512)	(53)
Flujos netos de efectivo de actividades de operación	2,188	1,213
Actividades de financiamiento:		
Cobro de dividendos en efectivo	10	-
Pagos de dividendos en efectivo	(2,200)	(1,200)
Flujos netos de efectivo de actividades de financiamiento	(2,190)	(1,200)
Disminución (aumento) neto de efectivo	(2)	13
Disponibilidades:		
Al principio del año	20	7
Al fin del año	\$ 18	\$ 20

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros no consolidados.

BBVA PENSIONES MÉXICO, S.A. DE C.V.,
Grupo Financiero BBVA México
(antes Pensiones BBVA Bancomer, S.A. de C.V.,
Grupo Financiero BBVA Bancomer)

Notas a los estados financieros no consolidados

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2022 y 2021

(Millones de pesos)

1. Actividad de la Institución y calificación crediticia

Actividad de la Institución

BBVA Pensiones México., S.A. de C.V., Grupo Financiero BBVA México (la Institución, antes Pensiones BBVA Bancomer, S.A. de C.V., Grupo Financiero BBVA Bancomer), es una institución de seguros constituida bajo las leyes mexicanas con domicilio en Avenida Paseo de la Reforma 510, Colonia Juárez, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06600, Ciudad de México. La Institución es subsidiaria de Grupo Financiero BBVA México, S.A. de C.V. (Grupo Financiero BBVA, antes Grupo Financiero BBVA Bancomer) y BBVA Seguros México, S.A. de C.V., Grupo Financiero BBVA México (antes Seguros BBVA Bancomer, S.A. de C.V., Grupo Financiero BBVA Bancomer), quienes poseen el 51% y 49% del capital social, respectivamente, con quienes realiza algunas de las operaciones que se describen en la nota 4.

Su actividad principal es practicar operaciones de seguros de pensiones derivadas de las leyes de seguridad social, en los términos de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas (la Ley).

La Institución realiza sus operaciones principalmente en la República Mexicana y sus oficinas centrales están ubicadas en la Ciudad de México.

El 23 de abril de 2021 fue emitido un decreto por el Gobierno Federal para regular la subcontratación laboral. Como consecuencia de este decreto y para cumplir con dicha regulación la Institución el 1 de julio de 2021 llevó a cabo una sustitución patronal, incorporando en la Institución al personal de dicha parte relacionada, así como sus activos y pasivos relacionados con los beneficios a los empleados (ver nota 12).

Calificación crediticia

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, la Institución tiene una calificación crediticia de "AAA(mex)" de perspectiva estable en ambos ejercicios, emitida por Fitch Ratings México, S.A. de C.V.

2.-

2. Autorización y aprobación de los estados financieros no consolidados

El 27 de febrero de 2023, el Lic. Miguel Ángel Mercado García, Director General y el C.P. Fernando Flores Hernández Magro, Director de Finanzas, autorizaron la emisión de los estados financieros no consolidados adjuntos y sus notas.

De conformidad con la Ley General de Sociedades Mercantiles (LGSM), las disposiciones de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (la Comisión) y los estatutos de la Institución, los Accionistas, el Consejo de Administración y la Comisión tienen facultades para modificar los estados financieros no consolidados después de su emisión. Los estados financieros se someterán a la aprobación de la próxima Asamblea de Accionistas.

3. Marco normativo contable

Los estados financieros adjuntos se prepararon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para Instituciones de Seguros en México emitidos por la Comisión en vigor a la fecha del balance general.

a) Bases de preparación

La administración de la Institución ha optado por la presentación de los estados financieros no consolidados al 31 de diciembre de 2022 y 2021 que se acompañan, debido a que ha cumplido con todos los requisitos descritos para la excepción de la preparación de estados financieros consolidados establecida en el párrafo 52.1 de la NIF B-8 "Estados financieros consolidados o combinados". Los estados financieros no consolidados que se acompañan han sido preparados con el propósito de cumplir con las disposiciones legales, fiscales, y estatutarias aplicables a la Institución como entidad jurídica independiente, por lo que las inversiones en acciones de las compañías subsidiarias fueron valuadas de acuerdo al método de participación. La entidad controladora de la Institución, que dentro del grupo ha emitido estados financieros consolidados de uso público con base en los Criterios de Contabilidad para las Sociedades Controladoras de Grupos Financieros en México emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, es Grupo Financiero BBVA México, S.A. de C.V., ubicada en la Ciudad de México. Dichos estados financieros consolidados pueden obtenerse en https://investors.bbva.mx/es/inf_financiera/

b) Entorno no inflacionario

Los estados financieros no consolidados que se acompañan fueron preparados de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Instituciones de Seguros en México en vigor a la fecha del balance general, los cuales debido a que la Institución opera en un entorno económico no inflacionario, incluyen el reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera hasta el 31 de diciembre de 2007 con base en el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC). El porcentaje de inflación anual y acumulada en los tres últimos ejercicios y los índices utilizados para determinar la inflación, se muestran a continuación:

31 de diciembre de	INPC	Inflación	
		Del año	Acumulada
2022	126.478	7.82%	19.39%
2021	117.308	7.36%	13.87%
2020	109.271	3.15%	11.19%

c) Moneda de registro, funcional y de informe

Los estados financieros no consolidados antes mencionados se presentan en moneda de informe peso mexicano, que es igual a la moneda de registro y a su moneda funcional.

Para propósitos de revelación en las notas a los estados financieros no consolidados, cuando se hace referencia a millones de pesos o "\$", se trata de millones de pesos mexicanos.

d) Inversiones

De acuerdo a la circular modificatoria 14/21 de la Única de Seguros y Fianzas, se modifica la disposición 3.9.2, para quedar de la siguiente manera:

- a) Los criterios para determinar las metodologías que utilizo la Institución o Sociedad Mutualista para la valuación de sus inversiones, así como la clasificación de dichas inversiones en las siguientes categorías, de acuerdo con el modelo de negocio y la estrategia de inversión que la Institución o Sociedad Mutualista considere sobre ellas conforme a lo previsto en el Título 22 de estas Disposiciones:
1. Instrumentos financieros negociables (IFN).
 2. Instrumentos financieros para cobrar o vender (IFCV).
 3. Instrumentos financieros para cobrar principal e interés (IFCPI).

En el caso de operaciones que comprenden dos o más periodos contables de registro, el monto a reflejar como resultado por valuación será la diferencia que resulte entre el último valor en libros y el nuevo valor determinado en función de los precios de mercado (o equivalentes) al momento de la valuación. Los resultados por valuación que se reconozcan antes de que se redima o venda la inversión tendrán el carácter de no realizados y, consecuentemente, no serán susceptibles de capitalización ni de reparto de dividendos entre sus accionistas, hasta que se realicen en efectivo.

La categoría de Instrumentos financieros para cobrar principal e interés será de uso exclusivo de las Instituciones de Seguros que operan los Seguros de Pensiones derivados de las leyes de seguridad social, considerando la naturaleza de sus obligaciones.

No resultará aplicable a la Institución la excepción para designar irrevocablemente en su reconocimiento inicial a un instrumento financiero para cobrar o vender, para ser valuado subsecuentemente a su valor razonable con efectos en el resultado neto a que se refiere el párrafo 32.6 de la NIF C-2.

4.-

La Institución que realicen el amparo del apartado 44 de la NIF C-2 reclasificaciones de sus inversiones en instrumentos financieros, deberá solicitar autorización de este hecho por escrito a la Comisión dentro de los 10 días hábiles siguientes a la autorización que para tales efectos emita el consejo de administración de la Institución, exponiendo detalladamente el cambio en el modelo de negocio que las justifique.

Tratándose de operaciones que realice la Institución en materia de inversiones en valores, reportos, préstamo de valores y derivados, una vez que éstas lleguen a su vencimiento y mientras no se perciba la liquidación correspondiente, según se haya pactado en el contrato respectivo, el monto de las operaciones vencidas por cobrar o por pagar deberá registrarse en cuentas liquidadoras (deudores o acreedores por liquidación de operaciones).

Instrumentos financieros para Cobrar Principal e Interés (IFCPI)

Sólo podrán clasificar valores en esta categoría, las instituciones especializadas en seguros de pensiones que cuenten con la intención y la capacidad financiera para mantenerlos a vencimiento, sin menoscabo de su liquidez y que no existan limitaciones legales o de otra índole que pudieran impedir la intención original. Al momento de la compra estos títulos se registran a su costo de adquisición, y se valúan a costo amortizado y el reconocimiento de su rendimiento (interés, cupones o equivalentes), se realiza conforme al método de interés efectivo. Dichos intereses se reconocen como realizados en el estado de resultados.

El resultado por valuación de los títulos que se enajenen, reconocidos en el resultado del ejercicio, se reclasifican al rubro de "Resultado integral de financiamiento por venta de inversiones" en el estado de resultados, en la fecha de la venta.

Los costos de transacción se reconocen como parte de la inversión a la fecha de adquisición.

Resultados por valuación no realizados

La Institución no podrá capitalizar ni repartir la utilidad derivada de la valuación de cualquiera de sus inversiones en valores hasta que se realice en efectivo.

Transferencias entre categorías

La transferencia entre las categorías, así como la venta anticipada de Instrumentos financieros para Cobrar Principal e Interés (IFCPI), se apegan lo señalado en la política de inversión aprobada por el Consejo de Administración y en los Títulos 8 y 22 de las presentes Disposiciones.

Ventas anticipadas de instrumentos

Se realiza la venta anticipada de instrumentos financieros clasificados en la categoría de conservar a vencimiento, con la finalidad de preservar los niveles de calce de las inversiones que cubren las reservas técnicas al incrementar la duración de las mismas. Para lo cual se requiere la aprobación del Comité de Inversiones, así como demostrar que la cobertura de la Base de Inversión y el nivel de suficiencia de los Fondos Propios Admisibles para cubrir el Requerimiento de Capital de Solvencia (RCS) no presenten faltantes derivados de tales operaciones. En cualquier otro caso se requiere la autorización de la Comisión.

Deudor por reporto

Las operaciones de reporto se presentan en un rubro por separado en el balance general, inicialmente se registran al precio pactado y se valúan a costo amortizado, mediante el reconocimiento del premio en los resultados del ejercicio conforme se devengue, de acuerdo con el método de interés efectivo; los activos financieros recibidos como colateral se registran en cuentas de orden.

Deterioro

La Institución evalúa a la fecha del balance general si existe evidencia objetiva de que un título está deteriorado, ante la evidencia objetiva y no temporal de que el instrumento financiero se ha deteriorado en su valor, se determina y reconoce la pérdida correspondiente.

e) Cartera de crédito

Los créditos quirografarios se registran por los importes pendientes de cobro. Los intereses sobre dichos créditos se reconocen conforme se devengan.

En caso de fallecimiento, improcedencias y pérdidas de derecho a la pensión se suspende el crédito y se procede a la cancelación cuando la Institución obtiene la documentación que avale dicho trámite.

Estimación preventiva para riesgos crediticios

La cartera de créditos se califica mensualmente, aplicando una metodología que considera la probabilidad de incumplimiento, la severidad de la pérdida y la exposición al incumplimiento, reconociendo en los resultados del ejercicio en el rubro de "Resultado integral de financiamiento" el efecto en la reserva.

La Comisión podrá ordenar la constitución de reservas preventivas por riesgo crediticio, adicionales a las referidas en el párrafo anterior, por el total del saldo del adeudo en los siguientes casos:

6.-

- i. Cuando los expedientes correspondientes no contengan o no exista la documentación considerada como necesaria de acuerdo con la regulación en vigor, para ejercer la acción de cobro, esta reserva sólo se libera cuando la Institución corrija las deficiencias observadas.
- ii. Cuando no se ha obtenido un informe emitido por una sociedad de información crediticia sobre el historial del acreditado dicha reserva sólo es cancelada tres meses después de obtener el informe requerido.

f) Disponibilidades

Las disponibilidades incluyen depósitos en cuentas bancarias en moneda nacional. A la fecha de los estados financieros no consolidados, los intereses ganados y las utilidades o pérdidas en valuación se incluyen en los resultados del ejercicio, como parte del "Resultado integral de financiamiento".

Los cheques que no hubieren sido efectivamente cobrados después de dos días hábiles de haberse depositado, y los que habiéndose depositado hubieren sido objeto de devolución, se deberán llevar contra el saldo de deudores diversos. Una vez transcurridos cuarenta y cinco días posteriores al registro en deudores diversos y de no haberse recuperado o cobrado dichos cheques, éstos deberán castigarse directamente contra resultados. Tratándose del monto de los cheques emitidos con anterioridad a la fecha de los estados financieros que estén pendientes de entrega a los beneficiarios, deberán reincorporarse al rubro de "Disponibilidades" sin dar efectos contables a la emisión del cheque.

g) Deudores por primas

Las primas pendientes de cobro representan los saldos de primas de pensiones emitidos por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de Trabajadores del Estado (ISSSTE), independientemente de la antigüedad que mantengan.

h) Inversiones permanentes

Las inversiones en compañías subsidiaria y asociada, en las que la Institución posee entre 0.01% y 99.99% de su capital social, se valúan por el método de participación con base en los estados financieros de las compañías emisoras al 31 de diciembre de 2022 y 2021.

La participación de la Institución en las utilidades o pérdidas se reconoce en el estado de resultados.

i) Reservas técnicas

La constitución de las reservas técnicas se efectuó en los términos que establecen la LISF y las reglas vigentes. Las reservas técnicas al cierre del ejercicio son dictaminadas por actuarios independientes. Para los ejercicios 2022 y 2021, el actuario independiente emitió los dictámenes correspondientes sin salvedades el 8 de febrero de 2023 y el 14 de febrero de 2022, respectivamente.

Las reservas técnicas se clasifican en: reserva de riesgos en curso de vida, de obligaciones contractuales y de previsión. A continuación, se mencionan los aspectos más importantes de su determinación y registro.

Reserva de riesgos en curso de vida

- Reserva matemática de pensiones

Se constituye con el fin de garantizar el pago de los beneficios básicos asumidos por las Instituciones de seguros conforme a la Ley del Seguro Social ("LSS") y a la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado ("LISSSTE").

Para efectos del cálculo de esta reserva, se consideran las tablas de experiencia demográfica de invalidez y de mortalidad para inválidos y no inválidos, clasificadas de la siguiente manera:

- Para el caso de las pólizas emitidas hasta agosto de 2009, se consideran las tablas de experiencia demográfica vigentes antes del cambio de esquema, de mortalidad de asegurados no inválidos, de mortalidad para inválidos y de invalidez de acuerdo a la edad y sexo de cada uno de los asegurados integrantes del grupo familiar del pensionado. Para estas pólizas, la reserva se calcula utilizando la tasa de descuento del 3.5% real anual.
- Para las pólizas emitidas a partir de septiembre de 2009, se considera la experiencia demográfica, de mortalidad de asegurados no inválidos, de mortalidad para inválidos, de invalidez, sin distinción de sexo, y la de deserción escolar para hijos y huérfanos, y mortalidad para asegurados, conforme a la oferta de venta presentada por la Institución. Para estas pólizas, la reserva se calcula utilizando la tasa de descuento real mensual ofertada por la Institución, la cual oscila entre 0.03% y 4.90%.
- Reserva matemática para beneficios adicionales

Representa el monto de los beneficios adicionales que se otorgan a los pensionados en forma complementaria a los beneficios básicos de los seguros de pensiones.

Para las pólizas emitidas con anterioridad al esquema actual, se constituye la reserva correspondiente conforme a la nota técnica que al efecto se registró ante la CNSF. Cada beneficio adicional cuenta con una nota técnica que establece la metodología correspondiente.

8.-

Para las pólizas emitidas a partir de agosto de 2009, la reserva se determina empleando el método de valuación póliza por póliza y considerando las tablas de experiencia demográfica y tasa de interés de la reserva matemática para beneficios básicos.

- Reserva matemática especial

Tiene por objeto reforzar a la reserva matemática de pensiones y se constituye considerando únicamente las pólizas emitidas con anterioridad a agosto de 2009 para pensiones distintas de invalidez o incapacidad.

La reserva matemática especial se determina en forma mensual y es acumulativa. A partir de enero 2013, la reserva se determina de forma proporcional a la reserva matemática básica para las pólizas mencionadas y la actualización mensual favorece a lo que resulte del mínimo del saldo de la reserva matemática especial del mes anterior aplicado al producto entre la reserva matemática básica del mes anterior y la del mes en curso o la reserva matemática del mes anterior afectada por incremento de la UDI del periodo y un doceavo de la tasa técnica.

La reserva matemática especial podrá ser aplicada, en caso de que se declare la quiebra de la Institución, en garantía de los derechos individuales de los pensionados.

Reserva de obligaciones pendientes de cumplir

- Reserva para obligaciones por siniestros y vencimientos

Esta reserva se constituye por los pagos de pensiones vencidos que no han sido reclamados o cobrados por los asegurados (pensionados), así como por los pagos de beneficios adicionales que representen una obligación derivada de un riesgo asegurado. En esta reserva se incluye el monto devengado de aguinaldos correspondientes a beneficios básicos o adicionales con forma de pago anual.

Reservas de previsión

- Reserva de contingencia

Esta reserva tiene la finalidad de cubrir las desviaciones adversas en las hipótesis demográficas utilizadas para la determinación de las primas cobradas (montos constitutivos) y en la reserva matemática. La reserva se determina aplicando el 2% al saldo de la reserva matemática de pensiones.

- Reserva para fluctuación de inversiones

Tiene como propósito apoyar a las instituciones ante posibles variaciones en los rendimientos de sus inversiones. Su constitución se efectuará utilizando una parte del rendimiento financiero derivado del diferencial entre los rendimientos reales de las inversiones de las instituciones y los rendimientos mínimos acreditables a sus reservas técnicas, sin que el saldo rebase el límite del 50% del parámetro Requerimiento de Capital de Solvencia Bruto (RCSB), determinado en la disposición 5.11.6 de la Circular Única.

j) Beneficios a empleados

Beneficios directos a corto plazo

Los beneficios a los empleados directos a corto plazo se reconocen en los resultados del periodo en que se devengan los servicios prestados. Se reconoce un pasivo por el importe que se espera pagar si la Institución tiene una obligación legal o asumida de pagar esta cantidad como resultado de los servicios pasados proporcionados y la obligación se puede estimar de forma razonable.

Beneficios directos a largo plazo

La obligación neta de la Institución en relación con los beneficios directos a largo plazo (excepto por PTU diferida, impuestos a la utilidad y participación de los trabajadores en la utilidad) y que se espera que la Institución pague después de los doce meses de la fecha del balance más reciente que se presenta, es la cantidad de beneficios futuros que los empleados han obtenido a cambio de su servicio en el ejercicio actual y en los anteriores. Este beneficio se descuenta para determinar su valor presente. Las remediones se reconocen en resultados en el periodo en que se devengan.

Planes de beneficios definidos

La obligación neta de la Institución correspondiente a los planes de beneficios definidos por planes de prima de antigüedad y beneficios por indemnización se calcula de forma separada para cada plan, estimando el monto de los beneficios futuros que los empleados han ganado en el ejercicio actual y en ejercicios anteriores, descontando de dicho monto y deduciendo del mismo, el valor razonable de los activos del plan.

El cálculo de las obligaciones por los planes de beneficios definidos, se realiza anualmente por actuario certificado en pasivos laborales, utilizando el método de crédito unitario proyectado. Cuando el cálculo resulta en un posible activo para la Institución, el activo reconocido se limita al valor presente de los beneficios económicos disponibles en la forma de reembolsos futuros del plan o reducciones en las futuras aportaciones al mismo. Para calcular el valor presente de los beneficios económicos, se debe considerar cualquier requerimiento de financiamiento mínimo.

10.-

El costo laboral del servicio actual, el cual representa el costo del período de beneficios al empleado por haber cumplido un año más de vida laboral con base en los planes de beneficios, se reconoce dentro de "Remuneraciones y prestaciones al personal". La Institución determina el gasto (ingreso) por intereses neto sobre el pasivo (activo) neto por beneficios definidos del período, multiplicando la tasa de descuento utilizada para medir la obligación de beneficio definido por el pasivo (activo) neto definido al inicio del período anual sobre el que se informa, tomando en cuenta los cambios en el pasivo (activo) neto por beneficios definidos durante el período como consecuencia de estimaciones de las aportaciones y de los pagos de beneficios.

El interés neto se reconoce en los resultados del ejercicio.

Las modificaciones a los planes que afectan el costo de servicios pasados, se reconocen en los resultados de forma inmediata en el año en el cual ocurra la modificación, sin posibilidad de diferimiento en años posteriores. Asimismo, los efectos por eventos de fallecimiento o reducción de obligaciones en el período, que reducen significativamente el costo de los servicios futuros y/o que reducen significativamente la población sujeta a los beneficios, respectivamente, se reconocen en los resultados del período.

Las remediciones resultantes de diferencias entre las hipótesis actuariales proyectadas y reales al final del período, se reconocen en el período en que se incurren como parte de los "Otros Resultados Integrales" (ORI) dentro del "Capital contable".

k) Provisiones

La Institución reconoce, con base en estimaciones de la Administración, provisiones de pasivo por aquellas obligaciones presentes en las que la transferencia de activos o la prestación de servicios es virtualmente ineludible y surgen como consecuencia de eventos pasados, principalmente gastos de operación, los cuales, en los casos aplicables se registran a valor presente.

l) Impuestos a la utilidad

Impuesto causado

Se determina con base en las disposiciones establecidas por la legislación fiscal vigente y se reconoce en el balance general como un pasivo, afectando al resultado del período. Los pagos anticipados y los saldos a favor se reconocen en el balance general, en el rubro de Otros activos diversos. El impuesto causado es reconocido como un gasto en los resultados del período.

Impuesto a la utilidad diferido

Se calcula con base en el método de activos y pasivos de acuerdo a lo establecido en la NIF D-4 "Impuesto a la utilidad". Bajo este método, se determinan todas las diferencias que existen entre los valores contables y fiscales (determinados con base a disposiciones fiscales vigentes), a las cuales se les aplica la tasa del impuesto sobre la renta (ISR), vigente a la fecha del balance general, o bien, aquella tasa promulgada y establecida en las disposiciones fiscales a esa fecha y que estará vigente al momento en que se estima que los activos y pasivos por impuestos diferidos se recuperarán o liquidarán, respectivamente.

El impuesto sobre la renta diferido pasivo se reconoce en el balance general en el rubro de Créditos diferidos y su cambio en el periodo se reconoce en los resultados del ejercicio o en el capital contable (superávit por valuación) dependiendo en donde se reconocen los efectos de la partida que le da origen.

Estimación para el impuesto a la utilidad diferido activo no recuperable

Los activos por impuestos a la utilidad diferidos se evalúan periódicamente (al menos cada año) creando, en su caso, una estimación sobre aquellos montos por los que no existe una alta probabilidad de recuperación.

l) Participación de los trabajadores en la utilidad (PTU)

Con motivo de la reforma de subcontratación laboral, durante 2021 se modificó la forma de calcular el pago de PTU. Se establecieron limitantes, las cuales establecen que el monto asignado de PTU a cada empleado no podrá superar el equivalente a tres meses de su salario actual, o el promedio de PTU recibida por el empleado en los tres años anteriores (PTU asignada), el que sea mayor.

Si la PTU causada que se determinó aplicando la tasa del 10% sobre la utilidad fiscal base resulta mayor a la suma de la PTU asignada a todos y cada uno de los empleados, esta última debe ser considerada la PTU causada del periodo, y con base en la Ley Federal del Trabajo (LFT) se considera que la diferencia entre ambos importes no genera obligaciones del pago actual ni en los futuros.

Si la PTU determinada aplicando la tasa del 10% sobre la utilidad fiscal base resulta menor o igual a la suma de la PTU asignada a todos y cada uno de los empleados, la PTU causada será la que se determine aplicando el 10% a la utilidad fiscal base.

Al cambiar la determinación de la PTU causada, la Institución realizó ciertos juicios en la determinación de la PTU diferida cuando el pago de la PTU en periodos futuros será a una tasa menor del 10% de la utilidad fiscal, por estar este pago sujeto a los nuevos límites establecidos.

Los gastos por PTU, tanto causada como diferida, se presentan dentro del rubro de gastos de operación y administración en el estado de resultados integral.

12.-

La PTU diferida se reconoce bajo el método de activos y pasivos. Conforme a este método, se deben determinar todas las diferencias existentes entre los valores contables y fiscales de los activos y pasivos, a las cuales se les aplica la tasa del 10%. Los activos por PTU diferida se evalúan periódicamente creando, en su caso, una estimación sobre aquellos montos por los que no existe una alta probabilidad de recuperación.

m) Ingresos por primas emitidas

Se considera como ingreso por prima del seguro emitido, el monto constitutivo calculado en la fecha en la que el IMSS o el ISSSTE emiten el documento para el otorgamiento de pensión, la cual se registra al momento de la emisión de la póliza.

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, la Institución no emitió primas anticipadas cuya vigencia iniciaría en el ejercicio 2023 y 2022, respectivamente.

n) Contingencias

Las obligaciones o pérdidas importantes relacionadas con contingencias se reconocen cuando es probable que sus efectos se materialicen y existan elementos razonables para su cuantificación. Si no existen estos elementos razonables, se incluye su revelación en forma cualitativa en las notas a los estados financieros no consolidados. Los ingresos, utilidades o activos contingentes se reconocen hasta el momento en que existe certeza de su realización.

o) Uso de estimaciones

La preparación de los estados financieros requiere que la administración de la Institución realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan el valor y las revelaciones sobre los rubros de los estados financieros.

La incertidumbre sobre los supuestos y estimaciones empleados podría originar resultados que requieran un ajuste material al valor en libros de los activos o pasivos en períodos futuros.

Los supuestos claves utilizados y otras fuentes de estimaciones con incertidumbre a la fecha de los estados financieros, que tienen un riesgo significativo de originar un ajuste material al valor en libros de los activos y pasivos, se basan en parámetros disponibles a la fecha de preparación de los estados financieros. Las circunstancias y supuestos existentes, podrían modificarse debido a cambios o circunstancias más allá del control de la Institución. Tales cambios son reconocidos en los supuestos cuando ocurren.

- Reservas técnicas

Las reservas técnicas que reconoce la Institución son determinadas de conformidad con la LISF y las reglas que de ésta se desprenden, con base en cálculos actuariales. Dichos cálculos actuariales utilizan elementos y supuestos que tienen incertidumbre significativa, como, por ejemplo, tablas de mortalidad, invalidez y muerte e hipótesis emitidas por la CNSF.

- Beneficios al retiro de los empleados

Las valuaciones actuariales implican varios supuestos. Estas incluyen la determinación de la tasa de descuento, los futuros aumentos salariales, las tasas de mortalidad y los futuros aumentos de las pensiones. Debido a la complejidad de la valuación, las suposiciones subyacentes y su naturaleza de largo plazo, las obligaciones de beneficios definidos son muy sensibles a los cambios en estas suposiciones. Todas las suposiciones se someten a revisión en cada fecha de cierre del periodo que se informa.

p) Administración de riesgos

Como parte del sistema de gobierno corporativo, la Institución ha establecido un sistema de administración integral de riesgos, que incluye la definición y categorización de los riesgos a que puede estar expuesta la Institución, considerando, al menos, los que se mencionan a continuación:

En lo que se refiere a los riesgos que comprende la función del Área de Administración Integral de Riesgos (AAIR), se describen a continuación:

- i. *Riesgo de mercado* - Derivado de las inversiones realizadas en los distintos portafolios de inversión, estos están expuestos a pérdidas o minusvalías potenciales por movimientos adversos en los factores de riesgo, donde entendemos como factor de riesgo a toda variable financiera o económica que incide en el precio de los instrumentos objeto de inversión tales como tasas de interés, tipos de cambio, índices, etc. Este riesgo potencial es conocido en el medio de la administración de riesgos financieros como riesgo de mercado.
- ii. *Riesgo de descalce entre activos y pasivos* - Mide y monitorea el riesgo ocasionado por diferencias entre los flujos de efectivo proyectados en distintas fechas, considerando para tal efecto todos los activos y pasivos de la Institución denominados en moneda nacional, en moneda extranjera y en unidades de inversión.
- iii. *Riesgo de liquidez* - Cuantifica la pérdida potencial derivada de la venta anticipada o forzosa de *activos* a descuentos inusuales para hacer frente a las obligaciones contraídas por la Institución, así como por el hecho de que una posición no pueda ser oportunamente cubierta mediante el establecimiento de una posición contraria equivalente, cuando así se requiera.
- iv. *Riesgo de crédito* - Se entiende por riesgo de crédito la posibilidad de incurrir en pérdidas, como *consecuencia* del incumplimiento de las obligaciones contractuales que incumben a las contrapartes y/o los emisores con los que se relaciona la Institución.

14.-

- v. *Riesgo de concentración* - Adicionalmente a las mediciones cuantitativas del riesgo de crédito, existen factores cualitativos que deben observarse. Los principales se refieren a la concentración que puede resultar en la cartera administrada en cuanto a categoría de calificación, al sector de la economía, o por emisor o contraparte. El riesgo de concentración, el cual reflejará las pérdidas potenciales asociadas a una inadecuada diversificación de activos y pasivos, y que se deriva de las exposiciones causadas por riesgos de crédito, de mercado, de suscripción, de liquidez, o por la combinación o interacción de varios de ellos, por contraparte, por tipo de activo, área de actividad económica o área geográfica.
- vi. *Riesgo técnico de suscripción* - Para el caso de pensiones la normativa no establece el seguimiento al riesgo de suscripción ya que por la naturaleza en que se da la comercialización de los montos constitutivos no se pueden establecer políticas de suscripción, sin embargo dentro del cálculo del requerimiento de capital por riesgos técnicos y financieros de los seguros de pensiones se establece que se debe estimar el requerimiento de capital relativo a los riesgos técnicos de suscripción, el cual se estimará como la suma del requerimiento de capital para pólizas anteriores al nuevo esquema operativo más el requerimiento de capital para pólizas del nuevo esquema operativo.
- vii. *Riesgo operativo* - Es aquél que puede provocar pérdidas como resultado de errores humanos, procesos *internos* inadecuados o defectuosos, fallos en los sistemas y como consecuencia de acontecimientos externos. Dichas pérdidas pueden ser directas o indirectas como consecuencia de los eventos que las producen.
- viii. *Riesgo "settlement"* - Derivado de las inversiones realizadas en los distintos portafolios de inversión, estos están expuestos a pérdidas potenciales por falta del pago del efectivo o la entrega de *valores* en operaciones fecha valor "Delivery Versus Payment" (DVP por sus siglas en inglés) con sus contrapartes.

El Consejo de Administración de la Institución tiene la responsabilidad general del establecimiento y la supervisión de las políticas de administración integral de riesgos. El Consejo de Administración ha instrumentado un sistema de administración integral de riesgos que forma parte de la estructura organizacional de la Institución, el cual se encuentra integrado a los procesos de toma de decisiones y se sustenta con el sistema de control interno, para tal efecto ha designado un área específica de la Institución que es la responsable de diseñar, implementar y dar seguimiento al sistema de administración integral de riesgos AAIR, adicionalmente, se ha implementado el Comité de Administración de Riesgos, que se encarga de supervisar las políticas de administración de riesgos de la Institución, e informa regularmente al Consejo de Administración sobre sus actividades.

Políticas de administración de riesgos

Las políticas de administración de riesgos de la Institución se establecen para identificar y analizar los riesgos que enfrenta la misma, establecer límites y controles de riesgo adecuados y monitorear los riesgos y el cumplimiento de los límites. Las políticas y sistemas de administración de riesgos se revisan periódicamente para reflejar los cambios en las condiciones del mercado y las actividades de la Institución.

El Área de administración de riesgos tiene como objeto:

- i. Vigilar, administrar, medir, controlar, mitigar e informar sobre los riesgos a que se encuentra expuesta la Institución, incluyendo aquellos que no sean perfectamente cuantificables.
 - ii. Vigilar que la realización de las operaciones de la Institución se ajuste a los límites, objetivos, políticas y procedimientos para la administración integral de riesgos aprobados por el Consejo de Administración.
- q) Aplicación de normas particulares

Las Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros, observarán, hasta en tanto no exista pronunciamiento expreso por parte de la Comisión, las normas particulares contenidas en los boletines o NIF emitidos por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A. C. (CINIF) y sobre temas no previstos en los criterios de contabilidad, siempre y cuando:

- i. Estén vigentes con carácter de definitivo;
- ii. No sean aplicadas de manera anticipada;
- iii. No contravengan los conceptos generales establecidos en los criterios de contabilidad, y
- iv. No exista pronunciamiento expreso por parte de la Comisión, entre otros, sobre aclaraciones a las normas particulares contenidas en la NIF que se emita, o bien, respecto a su no aplicabilidad.

r) Supletoriedad

En los casos en que las instituciones de seguros consideren que no existe algún criterio de contabilidad aplicable a alguna de las operaciones que realizan, emitido por el CINIF o por la Comisión, se aplicarán las bases para supletoriedad previstas en la NIF A-8, considerando, lo que se menciona a continuación:

- i. Que, en ningún caso, su aplicación deberá contravenir con los conceptos generales establecidos en los Criterios de Contabilidad para las Instituciones de Seguros en México emitidos por la Comisión.
- ii. Que serán sustituidas las normas que hayan sido aplicadas en el proceso de supletoriedad, al momento de que se emita un criterio de contabilidad específico por parte de la Comisión, o bien una NIF, sobre el tema en el que se aplicó dicho proceso.

En caso de seguir el proceso de supletoriedad, deberá comunicarse por escrito a la Comisión, la norma contable que se hubiere adoptado supletoriamente, así como su base de aplicación y la fuente utilizada. Adicionalmente, deberán llevarse a cabo las revelaciones correspondientes de acuerdo con la regulación en vigor.

16.-

Posición en unidades de inversión

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, los activos monetarios denominados en unidades de inversión (UDI), valorizados a pesos ascendieron a \$141,734 y \$127,930, respectivamente. Los tipos de cambio utilizados para valuar sus posiciones al 31 de diciembre de 2022 y 2021 fueron de \$7.646804 y \$7.108233 pesos por UDI, respectivamente.

s) Efectos de la adopción de las Normas de Información Financiera que entraron en vigor en 2022

Con fecha 22 de diciembre de 2021, la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (CNSF) publicó a través del Diario Oficial de la Federación (DOF), la Circular Modificatoria 14/21 de la Única de Seguros y Fianzas donde se establecen los nuevos criterios contables aplicables a las Instituciones, Sociedades Mutualistas y Sociedades Controladoras a partir del 1 de enero de 2022.

Esta Circular Modificatoria adecua las normas particulares de reconocimiento, valuación, presentación y en su caso revelación, contenidas en el Anexo 22.1.2. de la Circular Única de Seguros y Fianzas (CUSF) para incorporar a estos criterios contables las siguientes normas:

NIF B-17 "Determinación del valor razonable"
NIF C-2 "Inversión en instrumentos financieros"
NIF C-3 "Cuentas por cobrar"
NIF C-9 "Provisiones, contingencias y compromisos"
NIF C-10 "Instrumentos financieros derivados y relaciones de cobertura"
NIF C-16 "Deterioro de instrumentos financieros por cobrar"
NIF C-19 "Instrumentos financieros por pagar"
NIF C-20 "Instrumentos financieros para cobrar principal e interés"
NIF D-5 "Arrendamientos".

Tras el análisis que llevó a cabo la Institución sobre los efectos derivados de la adopción de estas normas, ésta consideró que dichos efectos fueron inateriales a su entrada en vigor y al cierre del ejercicio de 2022, los cuales se describen y presentan a continuación:

1. Instrumentos financieros

Las normas de información financiera: NIF C-2 "Inversión en instrumentos financieros", NIF C-3 "Cuentas por cobrar", NIF C-9 "Provisiones, contingencias y compromisos", NIF C-10 "Instrumentos financieros derivados y relaciones de cobertura", NIF C-16 "Deterioro de instrumentos financieros por cobrar", NIF C-19 "Instrumentos financieros por pagar" y NIF C-20 "Instrumentos financieros para cobrar principal e interés" sustituyen a los antiguos pronunciamientos sobre instrumentos financieros, para los periodos anuales que comienzan a partir del 1 de enero de 2022, reuniendo en éstas normas, los tres principales aspectos de contabilidad de instrumentos financieros: clasificación y valuación, deterioro y contabilidad de coberturas.

a) *Clasificación y valuación*

La Institución adoptó de forma prospectiva las nuevas normas de instrumentos financieros, siendo la fecha de aplicación inicial el 1 de enero de 2022.

Derivado del análisis de los cambios contables de estas normas, la Institución realizó los siguientes cambios en la clasificación de sus instrumentos financieros de acuerdo con la definición de su modelo de negocio:

Concepto	De: Clasificación anterior		A: Nueva clasificación	
	Saldo al 1/01/2022	Instrumentos Financieros Para Cobrar o Vender	Instrumentos Financieros Negociables	Instrumentos Financiero para Cobrar Principal e Interés
Títulos de deuda				
Valores gubernamentales				
Con fines de negociación	\$ 2,060	\$ -	\$ 2,060	\$ -
Para conservar al vencimiento	115,109			115,109
	<u>119,745</u>	<u>-</u>	<u>2,060</u>	<u>119,745</u>
Valores de empresas privadas				
Tasa conocida				
Disponibles para su venta	8	8		
Para conservar al vencimiento	11,842	-	-	11,842
	<u>11,850</u>	<u>8</u>	<u>-</u>	<u>11,842</u>
Total	<u>\$ 129,019</u>	<u>\$ 8</u>	<u>\$ 2,060</u>	<u>\$ 126,951</u>

A continuación, se describen las principales modificaciones en la clasificación de los activos financieros de la Institución:

- Las inversiones clasificadas con fines de negociación que fueron reclasificadas a un modelo de negocio de comprar o vender, en apego de la NIF C-2, continuarán evaluándose a valor razonable; sin embargo, el cambio implica el reconocimiento del interés del IFCV así como las pérdidas crediticias esperadas (PCE) en el resultado del ejercicio a medida que se devengan.
- La reclasificación de un IFCV a la categoría de IFN, originó que el valor razonable del IFCV a la fecha de reclasificación pasara a ser el valor razonable del IFN, con reciclaje de la valuación ORI en los resultados del ejercicio.

18.-

Concepto	Saldo total al 1/01/2022	Valuación de valor razonable utilizado		
		Precios cotizados en mercados activos Nivel 1	Datos de entrada significativos observables Nivel 2	Datos de entrada significativos no observables Nivel 3
Instrumentos financieros negociables	\$ 2,432	\$ 2,035	\$ 397	\$ -
Instrumentos financieros para cobrar o vender	8	-	-	8
Instrumentos financieros para cobrar principal e interés	130,016	101,775	26,950	1,291
Total	\$ 132,456	\$ 103,810	\$ 27,347	\$ 1,299

Concepto	Saldo total al 31/12/2022	Valuación de valor razonable utilizado		
		Precios cotizados en mercados activos Nivel 1	Datos de entrada significativos observables Nivel 2	Datos de entrada significativos no observables Nivel 3
Instrumentos financieros negociables	\$ 487	\$ 487	\$ -	\$ -
Instrumentos financieros para cobrar o vender	1,524	1,307	210	7
Instrumentos financieros para cobrar principal e interés	131,906	103,649	27,515	742
Total	\$ 133,917	\$ 105,443	\$ 27,725	\$ 749

b). Deterioro

La adopción de las nuevas normas de instrumentos financieros representa un cambio fundamental en la contabilidad de la Institución respecto de las pérdidas por deterioro en sus activos financieros al reemplazar el enfoque de pérdida incurrida con un enfoque más prospectivo en las pérdidas crediticias esperadas (PCE).

Las nuevas normas de instrumentos financieros requieren que la Institución reconozca una estimación por las pérdidas crediticias esperadas para todos los instrumentos de deuda que no sean mantenidos a su valor razonable con cambios en resultados y para los activos contractuales.

De acuerdo con el Anexo 22.1.2 de la CUSF, cuando las instituciones utilicen las soluciones prácticas a que se refiere el párrafo 42.6 de la NIF C-16, la constitución de las estimaciones no podrá ser menores al importe total del adeudo que se constituya de acuerdo con los plazos establecidos en el mismo Anexo. Este criterio es aplicable a las "otras cuentas por cobrar" que no devengan interés como lo refiere el párrafo 20.1 de la NIF C-3, con excepción de las siguientes cuentas por cobrar, las cuales deberán atender los criterios contables específicos establecidos por la Comisión: B-3 "Préstamo de valores", B-4 "Reportos", B-5 "Préstamos" (incluidos descuentos y redescuentos), B-7 "Deudores" (incluido el deudor por primas), B-9 "Reaseguradores y Reafianzadores" y B-23 "Arrendamientos", relativo a la cuenta por cobrar proveniente de operaciones de arrendamiento operativo. A la fecha de la adopción, la institución reconoció un deterioro por la Pérdida Crediticia Esperada (PCE) en las otras cuentas por cobrar de \$18, adicionalmente el impacto al 31 de diciembre de 2022 es de \$35.

t) Nuevos pronunciamientos contables regulatorios para 2023

Con fecha 28 de noviembre de 2022, se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) la Circular Modificatoria 12/22 de la Única de Seguros y Fianzas, donde se establece la adopción de la NIF D-1 "Ingresos por contratos con clientes" y NIF D-2 "Costos por contratos con clientes", emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. y referidas en el párrafo 2 del Criterio A-2 "Aplicación de normas particulares" del Anexo 22.1.2. entrarán en vigor el 1 de enero de 2024.

u) Mejoras a las NIF 2023

Las modificaciones que generan cambios contables en valuación, presentación o revelación en los estados financieros son las siguientes:

(i) NIF B-11, Disposición de activos de larga duración y operaciones discontinuadas y NIF C-11, Capital contable

Se incluyeron precisiones sobre la valuación y revelación relacionada con la entrega de activos de larga duración para liquidar un dividendo o un reembolso de capital a los propietarios de una entidad, describiendo que cualquier diferencia entre el valor en libros de los activos entregados a los propietarios y el monto del dividendo o del reembolso de capital pagado debe reconocerse en las utilidades acumuladas, como una transacción entre accionistas; acompañando la respectiva revelación desde el momento en que el activo o grupo de activos haya sido clasificado como mantenido para distribuir a los propietarios y también en el momento de la liquidación. Por lo anterior, también se realizaron adecuaciones a la NIF C-11 para mantener la consistencia entre ambas normas contables. Esta mejora a las NIF B-11 y C-11, representa una diferencia con la IFRIC 17 "Distribuciones a los Propietarios, de Activos Distintos al Efectivo", en donde la diferencia en valuación antes descrita se reconoce en el resultado del periodo y los dividendos por pagar se reconocen al valor razonable del activo entregado.

20.-

Las disposiciones de esta Mejora entrarán en vigor a partir del 1 de enero de 2023, permitiéndose su aplicación anticipada. Los cambios contables que surjan, en su caso, deben reconocerse con base en la NIF B-1 "Cambios contables y correcciones de errores". La adopción de esta Mejora no tuvo efectos en los estados financieros consolidados de la Compañía.

(ii) NIF B-15, Conversión de monedas extranjeras

Se incluyeron precisiones adicionales sobre la solución práctica por la excepción en el proceso de conversión cuando la moneda de registro y la de informe sean iguales y a su vez, diferentes a la moneda funcional, con el propósito de asegurar un claro entendimiento y aplicación de la solución práctica. Las precisiones aclaran que la excepción en el proceso de conversión a la moneda funcional se permite cuando los estados financieros son exclusivamente para fines legales y fiscales de entidades que no tienen subsidiarias ni controladora, o se trata de subsidiarias, asociadas o negocios conjuntos y, en ambos casos, además no tienen usuarios que requieren estados financieros preparados considerando los efectos de la conversión a la moneda funcional. Las disposiciones de esta Mejora entrarán en vigor a partir del 1 de enero de

2023, permitiéndose su aplicación anticipada. Los cambios contables que surjan, en su caso, deben reconocerse con base en la NIF B-1 "Cambios contables y correcciones de errores". La adopción de esta Mejora no tuvo efectos en los estados financieros consolidados de la Compañía.

4. Operaciones y saldos con partes relacionadas-

Las operaciones realizadas con partes relacionadas, en los años terminados el 31 de diciembre de 2022 y 2021, fueron como sigue:

	2022	2021
Gastos por servicios recibidos de (Notas 17 y 17b):		
Controladora	\$ 53	\$ 161
Subsidiarias	-	50
Otras	7	7
	<u>\$ 60</u>	<u>\$ 218</u>

Los saldos con partes relacionadas, al 31 de diciembre de 2022 y 2021, se integran como sigue:

	2022	2021
Bancos:		
BBVA México, S.A. (BBVA México)	\$ 18	\$ 20
Inversiones:		
BBVA México	2,156	2,389
Cuentas por pagar:		
BBVA AXIAL TECH	1	-
BBVA México	9	-
	<u>\$ 10</u>	<u>\$ -</u>

5. Inversiones

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, el portafolio de inversiones está integrado por títulos clasificados como Instrumentos financieros negociables, Instrumentos financieros para cobrar o vender e Instrumentos financieros para cobrar principal e interés cuyos plazos oscilan de 2 días a 1 año, de 11 a 28 años y de 159 días a 30 años respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2022, las tasas de interés aplicadas al portafolio de títulos clasificados como Instrumentos financieros negociables e Instrumentos financieros para cobrar o vender e Instrumentos financieros para cobrar principal e interés oscilan entre un rango mínimo y máximo de 5.92% y 10.00%, 4.39% y 9.15% y 1.11% y 5.05% respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2021, las tasas de interés aplicadas al portafolio de títulos clasificados como Instrumentos financieros negociables e Instrumentos financieros para cobrar o vender e Instrumentos financieros para cobrar principal e interés oscilan entre un rango mínimo y máximo de 2.41% y 5.41%, 4.63% y 1.11% y 8.47% respectivamente.

a) Clasificación de las inversiones en valores

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, los instrumentos financieros se analizan como se muestra a continuación:

	2022			Total
	Importe	Deudores Por intereses	(Decremento) incremento por valuación de valores	
<u>Títulos de deuda:</u>				
Valores gubernamentales:				
Instrumentos financieros negociables:				
UDIBONOS	\$ 469	\$ 2	\$ (9)	\$ 462
Otros PRLV's	25	-	-	25
	<u>494</u>	<u>2</u>	<u>(9)</u>	<u>487</u>
Instrumentos financieros para cobrar principal e interés:				
UDIBONOS	115,203	1,206	(1,412)	114,997
Certificados Bursátiles	2,688	11	-	2,699
CBIC	2,997	25	(119)	2,903
Otros certificados de depósito de dinero a plazo	7,903	76	(3)	7,976
	<u>128,791</u>	<u>1,318</u>	<u>(1,534)</u>	<u>128,575</u>
Instrumentos financieros para cobrar o vender :				
UDIBONOS	1,250	3	(37)	1,216
Bonos de tasa fija	90	1	(1)	90
	<u>1,340</u>	<u>4</u>	<u>(38)</u>	<u>1,306</u>
	<u>\$ 130,625</u>	<u>\$ 1,324</u>	<u>\$ (1,581)</u>	<u>\$ 130,368</u>

	2022			
	Importe	Deudores Por Intereses	(Decremento) incremento por valuación de valores	Total
Valores empresas privadas:				
<u>Tasa conocida:</u>				
Instrumentos financieros para cobrar principal e interés :				
Del sector financiero	\$ 2,809	\$ 47	\$ (113)	\$ 2,743
Del sector no financiero	7,494	45	12	7,551
	3,895	31	183	4,109
Instrumentos financieros para cobrar o vender :				
Del sector financiero	215	1	2	218
	<u>\$ 14,413</u>	<u>\$ 124</u>	<u>\$ 84</u>	<u>\$ 14,621</u>
<u>Deudor por reporto:</u>				
Instrumentos financieros negociables :				
BONDESF	<u>\$ 3,538</u>			<u>\$ 3,538</u>
	2021			
	Importe	Deudores por intereses	(Decremento) incremento por valuación de valores	Total
<u>Títulos de deuda:</u>				
Valores gubernamentales:				
Instrumentos financieros negociables:				
UDIBONOS	\$ 2,065	\$ 2	\$ (32)	\$ 2,035
Otros PRLV's	25	-	-	25
	<u>2,090</u>	<u>2</u>	<u>(32)</u>	<u>2,060</u>
Instrumentos financieros para cobrar principal e interés :				
UDIBONOS	102,399	973	(1,030)	102,342
BANOBRA	6,621	69	(5)	6,685
Certificados Bursátiles de Indemnización Carretera (CBIC)	3,424	25	(95)	3,354
Otros certificados de depósito de dinero a plazo	2,719	11	(2)	2,728
	<u>115,163</u>	<u>1,078</u>	<u>(1,132)</u>	<u>115,109</u>
	<u>\$ 117,253</u>	<u>\$ 1,080</u>	<u>\$ (1,164)</u>	<u>\$ 117,169</u>

	2021			Total
	Importe	Deudores por intereses	(Decremento) incremento por valuación de valores	
Valores empresas privadas:				
<u>Tasa conocida:</u>				
Instrumentos financieros para cobrar principal e interés :				
Del sector financiero	\$ 8,509	\$ 63	\$ 13	\$ 8,585
Del sector no financiero	3,233	35	(11)	3,257
Instrumentos financieros para cobrar o vender :				
Del sector financiero	15	-	(7)	8
	<u>\$ 11,757</u>	<u>\$ 98</u>	<u>\$ (5)</u>	<u>\$ 11,850</u>
<u>Deudor por reporto:</u>				
Instrumentos financieros negociables:				
BONDESD	<u>\$ 2,576</u>			<u>\$ 2,576</u>

b) Inversiones que representan más del 3% del portafolio de las inversiones

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, el monto, de acuerdo con su clasificación, de las inversiones que representan más del 3% del total de las inversiones es de \$111,313 y \$109,027, respectivamente, y se integra como sigue:

	Monto		% de la cartera de inversiones	
	2022	2021	2022	2021
<u>Títulos de deuda:</u>				
Valores gubernamentales:				
Instrumentos financieros para Cobrar principal e interés :				
UDIBONOS	<u>\$ 111,313</u>	<u>\$ 109,027</u>	<u>\$ 74.94</u>	<u>\$ 82.85</u>

c) Ventas anticipadas de instrumentos clasificados como títulos para conservar a vencimiento

Durante el ejercicio 2022 y 2021, la Institución realizó la venta anticipada de instrumentos clasificados como títulos para conservar a vencimiento, con el objetivo de contar con la liquidez para hacer frente a los flujos requeridos, dichas ventas fueron autorizadas por el Comité de Inversiones de la Institución y notificadas a la Comisión, habiendo cubierto los requisitos establecidos por la propia Comisión.

24.-

A continuación, se muestran los títulos que fueron vendidos anticipadamente a su vencimiento:

Instrumento	Serie	Número de Títulos		Valor en libros	
		2022	2021	2022	2021
BONOS	471107	9,500,000	-	\$ 1,810	\$ -
CBIC006	321125	880,074	1,432	733	1,061
GS635	361007	10		23	
PEMEX	14U	283,200		200	
UDIBONO	220609	1,083,749		800	
UDIBONO	401115	10,761,090		7,921	
UDIBONO	501103	267,257		201	
Total		<u>32,775,380</u>	<u>1,432</u>	<u>\$ 11,688</u>	<u>\$ 1,061</u>

Como resultado de las ventas antes mencionadas durante el ejercicio 2022 y 2021, la Institución generó una utilidad de \$38 y \$31, respectivamente, que se presentan en el rubro de "Resultado integral de financiamiento por venta de inversiones" en el estado de resultados.

6. Cartera de crédito

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, la cartera de crédito vigente se integra como se muestra a continuación:

	2022	2021
Préstamos quirografarios (préstamos a jubilados)	\$ 3,061	\$ 2,503
Deudor por interés	71	69
	<u>\$ 3,132</u>	<u>\$ 2,572</u>

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, la Institución en forma acumulada ha reconocido \$151 y \$131 de estimación preventiva para riesgo crediticio, respectivamente.

Los créditos son otorgados a personas físicas pensionadas (beneficiarios legales titulares) de la Institución por plazos que al 31 de diciembre de 2022 y 2021 oscilan entre 1 a 9 años en ambos años, dependiendo de los montos prestados, y tasas de interés que al 31 de diciembre de 2022 y 2021 oscilaban entre un 17.19% a 33.90% y de 23.48% a 33.90%, respectivamente.

7. Inversión en compañías subsidiarias y asociadas

La inversión en compañías subsidiaria y asociadas se presenta valuada por el método de participación, considerando los resultados y el capital contable de las emisoras. La principal subsidiaria y asociadas son las siguientes:

Tenencia accionaria	2022	2021	Actividad principal
Futuro Familiar, S.A. de C.V. (Futuro Familiar)	99.99%	99.99%	Servicios Administrativos
SECOSEG	33.00%	33.00%	Servicios Administrativos
Vitamédica, S.A. de C.V. (Vitamédica)	0.01%	0.01%	Servicios Administrativos

La participación en el capital de inversiones permanentes se integra como sigue:

	%	2022		2021	
		Capital contable	Participación en el capital contable	Capital contable	Participación en el capital contable
Futuro Familiar	99.99	\$ 22	\$ 22	\$ 18	\$ 18
SECOSEG	33	21	7	56	18
Vitamédica	0.01	5	-	5	-
Total		\$ 48	\$ 29	\$ 79	\$ 36

La participación en el resultado de la subsidiaria y asociadas se integra como sigue:

	%	2022		2021	
		Resultado	Participación en el resultado	Resultado	Participación en el resultado
Futuro Familiar	99.99	\$ 4	\$ 4	\$ 4	\$ 4
SECOSEG	33	(5)	(2)	(38)	(12)
Vitamédica	0.01	-	-	-	-
Total		\$ (1)	\$ 2	\$ (34)	(8)

Por los años terminados al 31 de diciembre de 2022 y 2021, la Institución reconoció el resultado integral originado por el ajuste por obligaciones laborales al retiro proveniente de su subsidiaria y asociadas por un monto de \$0 y \$9, respectivamente.

26.-

8. Otros activos

Diversos:

El rubro de "Diversos" al 31 de diciembre de 2022 y 2021, se integra como se muestra a continuación:

	2022	2021
Pagos anticipados	\$ 9	\$ 6
Impuestos pagados por anticipado	587	748
Impuesto a la utilidad diferido, neto y PTU diferida (nota 13)	106	92
	<u>\$ 702</u>	<u>\$ 846</u>

9. Reservas técnicas

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, la integración de las reservas técnicas divididas en corto y largo plazo, se muestra a continuación:

	2022	2021
Corto plazo:		
Reserva para obligaciones contractuales por siniestros y vencimientos	\$ 351	\$ 306
Por primas en depósito	62	128
	<u>\$ 413</u>	<u>\$ 434</u>
Largo plazo:		
Reserva de riesgos en curso de vida (matemática)	140,901	123,619
Reserva de previsión (contingencia)	2,804	2,459
Reserva de previsión (especial)	704	808
	<u>143,567</u>	<u>125,941</u>
Total de las reservas técnicas	<u>\$ 144,822</u>	<u>\$ 127,320</u>

Incrementos

A continuación, se detallan los incrementos (decrementos) a las reservas técnicas en los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2022 y 2021:

	2022	2021
Reserva de riesgos en curso de vida:		
Reserva matemática de pensiones	\$ 17,256	\$ 14,232
Reserva matemática especial	24	20
Reserva matemática para beneficios adicionales	2	1
Incremento total de la reserva de riesgos en curso	<u>\$ 17,282</u>	<u>\$ 14,253</u>

	2022	2021
Reserva de contingencia:		
Reserva de contingencia beneficios básicos	\$ 345	\$ 285
Incremento total de la reserva de contingencia	345	285
Otras reservas técnicas:		
Incremento de la reserva para fluctuación de inversiones	\$ (104)	\$ 165

10. Acreedores

El rubro de "Diversos" al 31 de diciembre de 2022 y 2021, se integra principalmente de:

	2022	2021
Acreedores por:		
Adeudos a favor del IMSS	\$ 89	\$ 48
Provisiones por:		
Gastos operativos y honorarios	39	23
Otros	13	12
	52	35
	\$ 141	\$ 83

Las provisiones al 31 de diciembre de 2022 se analizan como sigue:

	Saldo Inicial			Saldo Final	
	2021	Pagos	Incrementos	2022	
Gastos operativos y honorarios	\$ 23	\$ (130)	\$ 146	\$ 39	
	12	(156)	157	13	
Total	\$ 35	\$ (286)	\$ 303	\$ 52	

Las provisiones al 31 de diciembre de 2021 se analizan como sigue:

	Saldo Inicial			Saldo Final	
	2020	Pagos	Incrementos	2021	
Gastos operativos y honorarios	\$ 29	\$ (379)	\$ 373	\$ 23	
Otras	11	(146)	147	12	
Total	\$ 40	\$ (525)	\$ 520	\$ 35	

11. Base de Inversión, Requerimiento de Capital de Solvencia (RCS) y capital mínimo pagado

La Institución está sujeta a los siguientes requerimientos de liquidez y solvencia:

Base de Inversión - Es la suma de las reservas técnicas, las primas en depósito y las reservas correspondientes a contratos de seguros que tengan como base planes de pensiones.

RCS - Se determina de acuerdo con los requerimientos establecidos en la Ley y conforme a la fórmula general establecida en las disposiciones emitidas por la Comisión. El propósito de este requerimiento es:

1. Contar con los recursos patrimoniales suficientes con relación a los riesgos y responsabilidades asumidas por la Institución en función de sus operaciones y, en general, de los distintos riesgos a los que está expuesta;
2. El desarrollo de políticas adecuadas para la selección y suscripción de seguros;
3. Contar con un nivel apropiado de recursos patrimoniales, con relación a los riesgos financieros que asume la Institución, al invertir los recursos que mantiene con motivo de sus operaciones, y
4. La determinación de los supuestos y de los recursos patrimoniales que la Institución debe mantener con el propósito de hacer frente a situaciones de carácter excepcional que pongan en riesgo su solvencia o estabilidad, derivadas tanto de la operación particular como de condiciones de mercado.

Capital mínimo pagado - Es un requerimiento de capital que debe cumplir la Institución por cada operación o ramo que se le autorice (ver nota 15b).

A continuación, se presenta la cobertura de los requerimientos antes mencionados:

Requerimiento Estatutario	Cobertura de requerimientos estatutarios					
	Sobrante (Faltante)			Índice de cobertura		
	2022	2021	2020	2022	2021	2020
Reservas técnicas ¹	\$ 893	\$ 298	\$ 217	1.01	1.00	1.00
Requerimiento de capital de solvencia ²	1	2,441	3,693	4.16	5.10	8.03
Capital mínimo pagado ³	6,815	7,057	6,677	35.24	39.15	38.27

¹ Inversiones que respaldan las reservas técnicas / base de inversión.

² Fondos propios admisibles / requerimiento de capital de solvencia (no auditado).

³ Los recursos de capital de la Institución computables de acuerdo a la regulación / requerimiento de capital mínimo pagado para cada operación y/o ramo que tenga autorizados.

12. Beneficios a los empleados

El 23 de abril de 2022, fue publicado el decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, de la Ley del Seguro Social, de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, del Código Fiscal de la Federación, de la Ley del Impuesto sobre la Renta y de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, en materia de subcontratación laboral. Dicho decreto, abarca distintos temas, laborales y fiscales, por lo que, a partir del 1 de julio de 2022, la Institución efectuó la incorporación de personal, así como de activos y pasivos relacionados con el mismo que administraba SECOSEG (parte relacionada), quien proporcionaba servicios administrativos al amparo del contrato de servicios que tenía celebrado (nota 5). Derivado de lo anterior, la Institución a partir de esa fecha, asumió obligaciones relacionadas con dicho personal. Anterior a esa fecha, la Institución no contaba con empleados.

La Institución tiene pasivos por obligaciones laborales derivados de beneficios a los empleados por terminación y beneficios post-empleo, los cuales consideran el pago de prima de antigüedad al momento del retiro, obligaciones posteriores al retiro por concepto de pago de servicios médicos integrales a los empleados activos, jubilados y sus dependientes económicos, seguro de vida y beneficio deportivo. El monto del pasivo laboral es determinado con base en cálculos actuariales efectuados por actuarios independientes, bajo el método de crédito unitario proyectado y con apego a lo establecido en la NIF D-3 "Beneficios a los empleados". Los activos del plan son administrados a través de fideicomisos de carácter irrevocable.

La situación financiera de la obligación por beneficios definidos al 31 de diciembre de 2022 y 2021, se detalla a continuación:

	2022						
	Prima de antigüedad	Beneficio de fallecimiento	Deportivo a jubilados	Bono porvenir	Indemnización legal	Total	
Obligaciones por beneficios definidos	\$ (4)	\$ -	\$ -	\$ (3)	\$ (25)	\$ (32)	
Activos del Plan	3	-	-	2	24	29	
Situación financiera de la obligación	\$ (1)	\$ -	\$ -	\$ (1)	\$ (1)	\$ (3)	

30.-

La situación financiera de la obligación por beneficios definidos al 31 de diciembre de 2021 se detalla a continuación:

	2021					
	Prima de antigüedad	Beneficio de fallecimiento	Deportivo a jubilados	Bono porvenir	Indemnización legal	Total
Obligaciones por beneficios definidos	\$ (4)	\$ -	\$ -	\$ (2)	\$ (21)	\$(27)
Activos del Plan	3	-	-	2	19	24
Situación financiera de la obligación	\$ (1)	\$ -	\$ -	\$ -	\$ (2)	\$ (3)

Al 31 de diciembre de 2022, la información sobre el (pasivo) activo neto de beneficios definidos se presenta como sigue:

	2022					
	Prima de antigüedad	Beneficio de fallecimiento	Deportivo a jubilados	Bono porvenir	Indemnización legal	Total
Saldo inicial	\$ (1)	\$ -	\$ -	\$ -	\$ (1)	\$(2)
Costo del servicio	(1)	-	-	(1)	(2)	(4)
Interés neto	-	-	-	-	-	-
Aportaciones al fondo	-	-	-	-	2	2
Remediciones del (pasivo) / activo neto por beneficios definidos.	-	-	-	-	-	-
Pasivo neto por beneficios definidos	\$ (2)	\$ -	\$ -	\$ (1)	\$ (1)	\$(4)

Al 31 de diciembre de 2021, la información sobre el (pasivo) activo neto de beneficios definidos se presenta como sigue:

	2021					
	Prima de antigüedad	Beneficio de fallecimiento	Deportivo a jubilados	Bono porvenir	Indemnización legal	Total
Saldo inicial	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Costo del servicio	(1)	-	-	-	(1)	(2)
Interés neto	-	-	-	-	(1)	(1)
Aportaciones al fondo	2	-	-	1	19	22
Reconocimiento de beneficios por sustitución laboral	(2)	-	-	(1)	(19)	(22)
Pasivo neto por beneficios definidos	\$ (1)	\$ -	\$ -	\$ -	\$ (2)	\$ (3)

Los componentes del costo neto del período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022 se muestran a continuación:

	2022					
	Prima de antigüedad	Beneficio de fallecimiento	Deportivo a jubilados	Bono porvenir	Indemnización legal	Total
Costo laboral del servicio actual	\$ (1)	\$ -	\$ 0	\$ (1)	\$ (2)	\$ (4)
Costo neto del periodo	\$ (1)	\$ -	\$ -	\$ (1)	\$ (2)	\$ (4)

32.-

Los componentes del costo neto del período del 1 de julio al 31 de diciembre de 2021 se muestran a continuación:

	2021						
	Prima de antigüedad	Beneficio de fallecimiento	Deportivo a jubilados	Bono porvenir	Indemnización legal	Total	
Costo laboral del servicio actual	\$ (1)	\$ -	\$ -	\$ -	\$ (1)	\$ (2)	
Costo neto del período	\$ (1)	\$ -	\$ -	\$ -	\$ (1)	\$ (2)	

	2022	2021
Tasa de descuento	10.59%	9.22%
Tasa de rendimiento esperado de los activos del plan	10.59%	9.22%
Tasa de incremento de sueldo	4.50%	4.00%
Tasa de inflación de largo plazo	3.50%	3.00%
Vida laboral promedio remanente de los trabajadores	13.21 años	14.88 años

13. Impuestos a la utilidad (Impuesto Sobre la Renta (ISR))

La Ley de ISR vigente a partir del 1o. de enero de 2014, establece una tasa de ISR del 30%.

a) Impuestos a la utilidad

El gasto (beneficio) por impuestos a la utilidad se integra como se menciona en la hoja siguiente:

	2022	2021
En los resultados del período:		
ISR causado	\$ 484	\$ 630
ISR diferido	-	(59)
	\$ 484	\$ 571

La conciliación entre las tasas causada y efectiva del ISR se muestra a continuación:

	Al 31 de diciembre de	
	2022	2021
Utilidad antes de impuestos a la utilidad	\$ 2,490	2,151
Tasa legal	30%	30%
ISR a la tasa legal	<u>747</u>	<u>645</u>
Más (menos) efecto en el ISR de las siguientes partidas permanentes:		
Gastos no deducibles	1	2
Ajuste anual por inflación	(217)	(190)
Efecto método de participación	(1)	3
Incremento a la reserva de fluctuación	(31)	50
Otros efectos	(15)	61
ISR reconocido en los resultados	<u>\$ 484</u>	<u>\$ 571</u>
Tasa efectiva del ISR	<u>19.44%</u>	<u>26.54%</u>

Los efectos de impuestos a la utilidad de las diferencias temporales que originan porciones significativas de los activos y pasivos de impuestos a la utilidad diferidos, al 31 de diciembre de 2022 y 2021, se detallan a continuación:

	2022	2021
Activos diferidos:		
Valuación de inversiones	\$ (3)	\$ -
Reserva preventiva por riesgo crediticio	45	39
Acreedores diversos	12	7
Primas en depósito	19	39
Otros	11	3
PTU por pagar	4	3
Pérdida crediticia esperada	16	
Reserva para obligaciones laborales	5	4
Total de activos diferidos	<u>109</u>	<u>95</u>
Pasivos diferidos:		
PTU diferida	\$ (1)	\$ (1)
Inversiones para obligaciones laborales	(5)	(4)
Total de pasivos diferidos	<u>(6)</u>	<u>(5)</u>
Activo diferido, neto	<u>\$ 103</u>	<u>\$ 90</u>

Para evaluar la recuperación de los activos diferidos, la Administración considera la probabilidad de que una parte o el total de ellos, no se recupere. La realización final de los activos diferidos depende de la generación de utilidad gravable en los períodos en que son deducibles las diferencias temporales. Al llevar a cabo esta evaluación, la Administración considera la reversión esperada de los pasivos diferidos, las utilidades gravables proyectadas y las estrategias de planeación.

b) PTU

Como se menciona en la nota 12, a partir del 1 de julio de 2022 la Institución asumió los activos y pasivos de personal transferido por lo que el concepto de PTU no existió para 2021. Al 31 de diciembre de 2022, la Institución reconoció PTU causada, la cual equivale a tres meses de sueldo de los empleados. El gasto (beneficio) por PTU causada y diferida en 2022 se integra como sigue:

	2022	2021
En los resultados del periodo:		
PTU causada	\$ 12	\$ 12
PTU diferida	(2)	(2)
	<u>\$ 10</u>	<u>\$ 10</u>

Los efectos de PTU de las diferencias temporales que originan porciones significativas de los activos y pasivos de PTU diferida, al 31 de diciembre de 2022, se detallan a continuación:

	2022	2021
Activos diferidos:		
Reserva preventiva por riesgo crediticio	\$ 1	\$ 1
Primas en depósito	1	1
Activo diferido	<u>\$ 2</u>	<u>\$ 2</u>

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 la Institución reconoció un activo por \$ 2 y \$ 2 un beneficio en los resultados por PTU diferida que asciende a \$ 1 y \$ 2 en el capital contable \$ 0 y \$ 0, respectivamente. Asimismo, derivado de los cambios en la determinación de la PTU causada originados por el decreto publicado el 23 de abril de 2021 por el Gobierno Federal, la Institución aplicó una tasa proporcional de PTU causada de 8.37% y 6.37%, respectivamente, a las diferencias temporales de la PTU diferida, la cual se determinó al dividir la PTU equivalente a tres meses de sueldo de los empleados entre, la PTU causada determinada siguiendo el procedimiento establecido en la Ley de ISR.

14. Otras Obligaciones

El rubro de "Otras Obligaciones" al 31 de diciembre de 2022 y 2021, se integra como se muestra a continuación:

	2022	2021
Provisiones para obligaciones diversas	\$ 2	\$ 1
Impuestos retenidos a cargo de terceros	1	1
IVA por pagar	15	13
	<u>\$ 18</u>	<u>\$ 15</u>

15. Capital contable

Las principales características de las cuentas que integran el capital contable se describen a continuación:

a) Estructura del Capital Contable

El capital social al 31 de diciembre de 2022 y 2021 está integrado por 23,329 acciones ordinarias nominativas, sin expresión de valor nominal, divididas en dos series: 11,898 de la serie "E" y 11,431 de la serie "M" que corresponden a la porción fija.

La parte variable del capital con derecho a retiro en ningún caso podrá ser superior al capital pagado sin derecho a retiro.

Al 31 de diciembre de 2022, la estructura del capital contable se integra como se muestra a continuación:

31 de diciembre de 2022	Nominal	Revaluación	Total
Capital social	\$ 161	\$ 56	\$ 217
Reserva legal	211	6	217
Déficit por valuación, neto	(24)	-	(24)
Resultado de ejercicios anteriores	4,660	(62)	4,598
Resultado del ejercicio	2,006	-	2,006
Suma del capital contable	<u>\$ 7,014</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 7,014</u>

Al 31 de diciembre de 2021, la estructura del capital contable se integra como se muestra a continuación:

31 de diciembre de 2021	Nominal	Revaluación	Total
Capital social	\$ 161	\$ 56	\$ 217
Reserva legal	211	6	217
Déficit por valuación, neto	(5)	-	(5)
Resultado de ejercicios anteriores	5,294	(62)	5,232
Resultado del ejercicio	1,580	-	1,580
Suma del capital contable	<u>\$ 7,241</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 7,241</u>

La parte variable del capital con derecho a retiro en ningún caso podrá ser superior al capital pagado sin derecho a retiro.

De acuerdo con la Ley y con los estatutos de la Institución, no podrán ser accionistas de la aseguradora, directamente o a través de interpósita persona: a) gobiernos o dependencias oficiales extranjeras, y b) instituciones de crédito, sociedades mutualistas de seguros, casas de bolsa, organizaciones auxiliares del crédito, sociedades operadoras de sociedades de inversión y casas de cambio.

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público podrá autorizar la participación en el capital social pagado de la Institución, a entidades aseguradoras, reaseguradores y reafianzadores del exterior, así como a personas físicas o morales extranjeras distintas de las mencionadas en el párrafo anterior.

b) Capital mínimo pagado

Las instituciones de seguros deberán contar con un capital mínimo pagado por cada operación o ramo que les sea autorizado, el cual es dado a conocer por la Comisión.

Al 31 de diciembre de 2022, la Institución tiene cubierto el capital mínimo requerido que asciende a \$199 equivalente a 28,000,000 de unidades de inversión (UDI, que es una unidad de medida cuyo valor se actualiza por inflación y se determina por el Banco de México), valorizadas a \$ 7.108233 pesos, que era el valor de la UDI al 31 de diciembre de 2021.

c) Utilidad integral (UI)

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, la UI incluye:

	2022	2021
Utilidad del ejercicio	\$ 2,006	\$ 1,580
Efecto por otros resultados integrales provenientes de participación en subsidiaria	19	5
Total	<u>\$ 2,025</u>	<u>\$ 1,585</u>

d) Dividendos

2022

El 28 de febrero de 2022, la Asamblea General Ordinaria de Accionistas aprobó la distribución de dividendos en efectivo hasta la cantidad de \$1,000.

El 26 de agosto de 2022, la Asamblea General Ordinaria de Accionistas aprobó la distribución de dividendos en efectivo hasta la cantidad de \$1,500.

El 09 de junio de 2022, se decretó el primer dividendo proveniente de utilidades retenidas por la cantidad de \$1,000 a razón de \$42,865 pesos por acción, mismos que fueron pagados por medio de transferencia electrónica el 17 de junio de 2022.

El 2 de diciembre de 2022, se decretó el segundo dividendo proveniente de utilidades retenidas por la cantidad de \$1,200 a razón de \$51,438 pesos por acción, mismos que fueron pagados por medio de transferencia electrónica el 9 de diciembre de 2022.

2021

El 26 de febrero de 2021, la Asamblea General Ordinaria de Accionistas acordó decretar dividendos provenientes de utilidades de ejercicios anteriores por la cantidad de \$1,200 a razón de \$51,438 pesos por acción, mismos que fueron pagados vía transferencia electrónica, en dos exhibiciones, la primera con fecha 12 de agosto de 2021, por un importe de \$600 y la segunda exhibición con fecha 15 de diciembre de 2021, por un importe de \$600.

e) Restricciones al capital contable

De acuerdo con las disposiciones de la Ley, de las utilidades separarán, por lo menos, un 10% para constituir un fondo de reserva, hasta alcanzar una suma igual al importe del capital pagado. Al 31 de diciembre de 2022, dicho fondo ordinario asciende a \$ 217 cifra que ha alcanzado el monto requerido.

De conformidad con disposiciones de la Comisión, los resultados por valuación de inversiones en valores que se reconozcan antes de que se redima o venda la inversión tendrán el carácter de no realizados y, consecuentemente, no serán susceptibles de capitalización ni de reparto de dividendos entre sus accionistas, hasta que se realicen en efectivo.

38.-

16. Incremento neto de la reserva de riesgos en curso

El rubro de "Incremento neto de la reserva de riesgos en curso" al 31 de diciembre de 2022 y 2021, se integra como se muestra a continuación:

	2022	2021
Ajuste a las reservas de riesgos en curso	\$ 17,282	\$ 14,253
Aportación al fideicomiso de pensiones	157	145
	<u>\$ 17,439</u>	<u>\$ 14,398</u>

17. Compromisos y contingencias

a) La Institución renta sus oficinas administrativas, de acuerdo con contrato de uso de Instalaciones. Para 2022 y 2021, el gasto por rentas en ambos años ascendió a \$7, el cual se reconoce en gastos de administración en los estados de resultados. El importe de la renta anual por pagar, derivado del contrato por uso de instalaciones con vigencia definida hasta el 31 de diciembre de 2023, asciende a \$7.

b) La Institución ha celebrado contratos de prestación de servicios con compañías relacionadas, en los cuales éstas se comprometen a prestarle los siguientes servicios:

- El 1 de enero de 2022, se integró el anexo B-1 al contrato celebrado con BBVA México. El total de pagos por este concepto al 31 de diciembre de 2022 fue de \$31 y se reconoció en los gastos de administración en el estado de resultados.
- El 1 de julio 2021, se celebró contrato con BBVA México para la prestación de servicios administrativos complementarios o compartidos como partes pertenecientes al mismo grupo empresarial. Este contrato es por tiempo indefinido. El total de pagos por este concepto al 31 de diciembre de 2021 fue de \$141 y se reconoció en los gastos de administración en el estado de resultados.
- SECOSEG, prestó servicios administrativos, como son los de administración de personal, necesarios para la operación de la Institución hasta el día 30 de junio de 2021. Derivado de la reforma laboral que entró en vigor el 1 de agosto del 2021, la Institución adoptó la inclusión de nómina de personal relacionado con la operación de la entidad, por lo que de forma anticipada a partir del 1 de julio se asumieron las obligaciones laborales; el total de pagos por este concepto al 30 de junio de 2021 fue de \$50, y se incluyen en gastos de administración en los estados no consolidados de resultados.

c) La Institución se encuentra involucrada en varios juicios y reclamaciones, derivados del curso normal de sus operaciones, que se espera no tengan un efecto importante en su situación financiera y resultados de operación futuros.

d) De acuerdo con la legislación fiscal vigente, las autoridades tienen la facultad de revisar hasta los cinco ejercicios fiscales anteriores a la última declaración del ISR presentada.

e) De acuerdo con la Ley y con la ley del ISR, las empresas que realicen operaciones con partes relacionadas están sujetas a limitaciones y obligaciones regulatorias y fiscales, en cuanto a la determinación de los precios pactados, ya que éstos deberán ser equiparables a los que se utilizarían con o entre partes independientes en operaciones comparables. En caso de que las autoridades fiscales revisaran los precios y rechazaran los montos determinados, podrían exigir, además del cobro del impuesto y accesorios que correspondan (actualización y recargos), multas sobre las contribuciones omitidas, las cuales podrían llegar a ser hasta del 100% sobre el monto actualizado de las contribuciones.

18. Análisis de afectos a consecuencia de la contingencia por COVID-19

Derivado de la contingencia de salud ocasionada por el virus SARS-COV2 (COVID-19), en la hoja siguiente, se describen los impactos que la Institución presentó durante 2022 y 2021.

Implementación y aplicación del plan de contingencia y de continuidad del negocio

Durante 2022, el plan de contingencia y continuidad se mantuvo sin mayor complicación, ya que desde 2020, se activó de manera ágil y oportuna e implicó dotar a todo el personal de equipo móvil de cómputo y comunicación telefónica, acceso a aplicaciones y sistemas operativos vía remota con la finalidad de operar a través de la modalidad de teletrabajo desde el hogar.

Durante la contingencia y a la fecha, la Institución no tiene indicios de alguna situación que pudiera considerarse como una limitación para la continuidad del negocio.

Efectos de la materialización de otros riesgos

Debido a que los jubilados son población altamente expuesta, el efecto que se tuvo en 2022 fueron liberaciones de reserva matemática por \$61 por defunciones relacionadas con este virus, que se integran de 115 casos, mientras que en 2021, las liberaciones fueron por \$449 que se integraron por 857 casos.



Construyendo un mejor
entorno de negocios

Av. Ejército Nacional 843-B
Antara Polanco
11520 Mexico

Tel: +55 5283 1300
Fax: +55 5283 1392
ey.com/mx

Ciudad de México,
27 de febrero de 2023

Anexo B

Informe del auditor externo independiente respecto de irregularidades observadas a BBVA Pensiones México, S.A. de C.V., Grupo Financiero BBVA México y que, de no haberse corregido por ésta, hubieran causado salvedades al dictamen de 2022.

En atención a la disposición 23.1.14., fracción VII, de la Circular Única de Seguros y Fianzas (CNSF), manifestamos lo siguiente en relación a los estados financieros no consolidados auditados al 31 de diciembre de 2022, de BBVA Pensiones México, S.A. de C.V., Grupo Financiero BBVA México.

No detectamos irregularidades que, de no haberse corregido por la Institución, hubieran causado salvedades al dictamen de BBVA Pensiones México, S.A. de C.V., Grupo Financiero BBVA México el 31 de diciembre de 2022.

Mancera, S.C.
Integrante de
Ernst & Young Global Limited

C.P.C. Diego Chávez Mojica

Ciudad de México,
27 de febrero de 2023

Anexo C

Informe del auditor externo independiente, sobre las variaciones existentes entre las cifras de los estados financieros no consolidados básicos anuales formulados al cierre del ejercicio de que se trate, entregados a la Comisión, y las correspondientes a las cifras dictaminadas por el auditor externo independiente, incluyendo una explicación de las variaciones que se presentaron.

En atención a la disposición 23.1.14., fracción VIII, de la Circular Única de Seguros y Fianzas (CNSF), manifestamos lo siguiente en relación a los estados financieros no consolidados auditados al 31 de diciembre de 2022, de BBVA Pensiones México, S.A. de C.V., Grupo Financiero BBVA México.

No hubo variaciones entre las cifras de los estados financieros no consolidados básicos anuales entregados a la Comisión, que identificamos en las cifras control del Reporte Regulatorio sobre estados financieros (RR-7) del mes de diciembre de 2022 (activo, pasivo, capital, prima emitida y utilidad del ejercicio), y las cifras sujetas a nuestra auditoría de BBVA Pensiones México, S.A. de C.V., Grupo Financiero BBVA México al 31 de diciembre de 2022.

Mancera, S.C.
Integrante de
Ernst & Young Global Limited

C.P.C. Diego Chávez Mojica